



Asesoría Jurídica
JVC/NHR
E2533/2022



SANTIAGO, **4 ABRIL 2022**

ORD. Nº **464/2022**

ANT.: Su requerimiento por Ley de Transparencia, recibido en esta Secretaría de Estado el 24 de marzo de 2022.

MAT.: Remite respuesta.

DE: **JAVIER VARGAS CÁCERES**
ENCARGADO UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA (S) – SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

A: [REDACTED]

Se recibió en esta Secretaría de Estado su solicitud señalada en el antecedente, del siguiente tenor: *“Estimados, desde la Universidad Andrés Bello necesitamos recopilar datos de contacto de las autoridades de gobierno entrante para nuestra base de datos, con el propósito de hacerles llegar personalmente invitaciones de nuestra institución. No hemos encontrado el protocolo correspondiente y por lo mismo nos gustaría tener acceso a correo electrónico y teléfono de las autoridades en cuestión. Observaciones: solicito datos de: Mario Marcel Ministro de Hacienda Claudia Sanhueza Subsecretaría de Hacienda Tatiana Vargas Jefa de Gabinete Ministerio de Hacienda”.*

Al respecto, y “Por orden de la Subsecretaria de Hacienda” (*), en relación a la casilla de correo electrónico y número telefónicos solicitados, cabe hacer presente a Ud. que el Consejo para la Transparencia, a través de su reiterada jurisprudencia (Decisiones de Amparo Rol C611-10, C988-12 y C872-13, entre otras), ha resuelto reservar los anexos y las direcciones de correos institucionales de autoridades y servidores públicos, por entender que se afecta con su divulgación el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido según el artículo 21 Nº 1 de la Ley de Transparencia.

Sin perjuicio de ello, se comunica a Ud. que en caso que requiera comunicarse con este Ministerio, puede realizarlo a través de las siguientes vías:

- a) Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes: ubicada en calle Teatinos Nº 120, primer piso, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.
- b) Mesa Central del Ministerio de Hacienda, cuyo número telefónico es +56 2 28282000.

De igual forma, en caso que requiera contactarse con esta Cartera de Estado, se sugiere a Ud. remitir una presentación a la casilla de correo electrónico oficinapartes@hacienda.cl.

Por lo indicado, se tiene por concluida la gestión de su solicitud de información bajo la Ley de Transparencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JAVIER VARGAS CÁCERES
ENCARGADO UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA (S)
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



JAVIER ANTONIO VARGAS CACERES
ENCARGADO DEPARTAMENTO JURÍDICO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificación el código : **NIL1-IAO2-7SKQ-TY7L**



Distribución:

- Destinataria, [REDACTED]
- Portal Transparencia, **AE001T0000856**.

(*) La facultad de firmar “Por orden de la Subsecretaria de Hacienda”, consta en la Resolución Exenta N° 182, de 16 de marzo de 2022, de la Subsecretaría de Hacienda.



JAVIER ANTONIO VARGAS CACERES
ENCARGADO DEPARTAMENTO JURÍDICO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificación el código : **NIL1-IA02-7SKQ-TY7L**